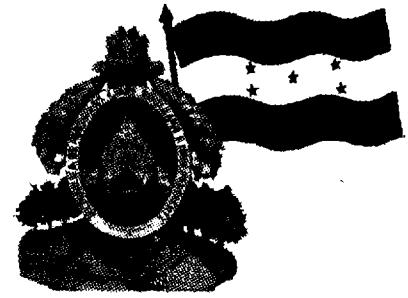


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 14 DE MAYO DEL 2008. NUM. 31,605

Sección A

Poder Ejecutivo

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 084-A-2006

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de septiembre de 2006

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo 245, atribución 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar en forma ad-honoren al ciudadano **CÉSAR ARNULFO SALGADO SAUCEDA**, en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Red Solidaria.

SEGUNDO: El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

COMUNÍQUESE.

JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RICARDO ARIAS BRITO
SECRETARIO DE ESTADO DEL
DESPACHO PRESIDENCIAL, POR LEY

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

084-A-2006	PODER EJECUTIVO Acuerda: Nombrar en forma ad-honoren al ciudadano CÉSAR ARNULFO SALGADO SAUCEDA , en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Red Solidaria.	A.	1
	SECRETARÍA DE SALUD Acuerdo No. 286.	A.	1-2
	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Acuerdo No. 047-08-A.	A.	3
	AVANCE	A.	4

Sección B
Avisos Legales B. 1-28
Despreñible para su comodidad

Secretaria de Salud

ACUERDO No. 286

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de marzo de 2008

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No.118-2003, de fecha 20 de agosto de 2003, fue emitida la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, la que fue publicada en el Diario Oficial la Gaceta el 8 de octubre de 2003 y entró en vigencia el 5 de noviembre del año en curso, misma que establece en su Artículo 9 la creación de una institución desconcentrada adscrita a la Secretaría de Estado en el

Despacho de Salud, con independencia funcional técnico administrativa la que se denomina "ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO" y que es conocido como "Ente Regulador".- **CONSIDERANDO:** Que el Ente Regulador estará integrado por tres (3) miembros nombrados por el ciudadano Presidente Constitucional de la República a propuesta del Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), con experiencia mínima de cinco (5) años en el ramo, durarán en sus funciones cinco (5) años y sólo podrán ser removidos por causa justificada.- **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento General de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento en el Artículo 9 Literal d.1) establece que el cese por finalización del plazo del mandato será automático, y ni aún en caso de acefalía del Ente Regulador, será admisible una prórroga no amparada a través de una nueva designación y en vista que al Miembro Luis Armando Moncada Cross se le venció el plazo de cuatro (4) años a partir del 20 de enero del 2008 para el cual fue nombrado, se requiere nombrar su sustituto, que en este caso durará en sus funciones por un periodo de cinco (5) años, como lo establece la Ley Marco.- **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Nacional de Agua Potable (CONASA), ante la citación de una (1) vacante producida por la causa indicada, ha dado cumplimiento a la Ley, seleccionando y proponiendo los candidatos al Presidente Constitucional de la República para el nombramiento de un (1) integrante del Ente Regulador.- **PORTANTO:** En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 245 atribución 11) de la Constitución de la República, 11 y 55 de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento; Artículo 116, 118, 119, numeral 2) y 122 de la Ley General de Administración Pública.- **ACUERDA.- PRIMERO:** Nombrar como integrante del "Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento", al ciudadano **LUIS ARMANDO MONCADA CROSS** por el término de cinco (5) años.- **SEGUNDO:** Los fondos para el Funcionamiento del Ente Regulador, serán consignados anualmente en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, en cada ejercicio Fiscal, tal como lo establece el Artículo 15 de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.- **TERCERO:** El presente nombramiento es efectivo a partir de la fecha en que el nombrado preste su promesa de Ley ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud y deberá ser publicado en el Diario Oficial la Gaceta.- **COMUNIQUESE: (SELLO Y FIRMA) PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.- MANUEL ZELAYA ROSALES.- (SELLO Y FIRMA) EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.- ELSA YOLANDA PALOU GARCÍA.**

Atentamente,

MARTHA SUYAPA GUILLÉN CARRASCO
SECRETARIA GENERAL

INJUPEMP

ADDENDUM No. 1

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO

INJUPEMP

LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2008

El Instituto comunica a todas las Empresas Constructoras que retiraron Documentos Base para participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2008**, para la **CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO DE DÍA GERMANIA**, ubicado en la localidad de Germania, kilómetro 7, carretera al Sur, Comayagüela, M.D.C.

El Instituto a solicitud de los interesados, **pospone la fecha de Recepción y Apertura de las Ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2007**, para el día **lunes veintiséis (26) de mayo de 2008**, en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva, tercer nivel, edificio Administrativo del INJUPEMP, a las **10:00 a.m.**

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de mayo de 2008.

LUCIO IZAGUIRRE R.

Director Ejecutivo

14 M. 2008

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

DOUGLAS SHERAN

Gerente General

MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CASTILLO

Supervisión y Coordinación

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

E.N.A.G.

Colonia Miraflores

Teléfono/Fax: Gerencia 230-4956

Administración: 230-3026

Planta: 236-8767

CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ACUERDO No. 047-08-A

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de febrero, 2008

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola, el Poder Ejecutivo viene armonizando la ejecución de la política de los organismos administrativos del Estado, centralizados y descentralizados, que tienen competencia para actuar en áreas específicas o generales de la actividad agrícola y de la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, en el marco del Consejo de Desarrollo Agrícola CODA.

CONSIDERANDO: Que el CODA ha elaborado un cronograma para establecer un Plan de Trabajo que atenderá la transición fluida que requiere la organización y funcionamiento del Sector Forestal, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 98-2007 Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, de reciente aprobación por el Congreso Nacional, sancionado por el Poder Ejecutivo y que entra en vigencia el 18 de marzo de 2008.

PORTANTO: En ejercicio de las facultades que le otorgan los Artículos 245, numerales 1) y 11); 248 de la Constitución de la República; y en aplicación de los Artículos 116, 118, 119, numeral 2) y 122 de la Ley General de la Administración Pública; y los Artículos 6, 7, 10 y 11 de la Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola.

ACUERDA:

PRIMERO: Establecer una Comisión Técnica de Transición del Sector Forestal en el contexto del Consejo de Desarrollo Agrícola (CODA) y las subcomisiones especializadas del caso, para la ejecución del cronograma aprobado en reunión de este Consejo el 18 de febrero del 2008, que estará integrada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería quien la coordinara y presidirá; Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente; AFE COHDEFOR; INA; BANADESA; ESNACIFOR y la Secretaría Técnica de la Agenda Forestal Hondureña. Se dará prioridad a las actividades de desarrollo institucional y asuntos técnicos

contempladas en el cronograma en referencia y relacionadas con la liquidación de AFE-COHDEFOR, por exigir diferentes acciones administrativas y financieras de corto plazo.

SEGUNDO: La Secretaría del Despacho Presidencial y la Secretaría de Finanzas SEFIN, brindarán su apoyo a la Comisión Técnica para el desarrollo del cronograma de transición del Sector Forestal.

TERCERO: Los trabajos de la Comisión Técnica del CODA se coordinarán con el Tribunal Superior de Cuentas en relación a las atribuciones que le asigna el Art. 202 del Decreto 98-2007 en el marco del proceso de transición de AFE-COHDEFOR al ICF.

CUARTO: La Comisión Técnica del CODA invitará a participar en el desarrollo de su plan de trabajo a la Comisión Legislativa de Control y Seguimiento que estableció el Art. 203 del Decreto 98-2007 con la finalidad de contribuir al buen desenvolvimiento del proceso de transición del Sector Forestal.

QUINTO: La Comisión Técnica del CODA invitará a participar en la ejecución del cronograma de transición del Sector Forestal, a representantes de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a las actividades de conservación y desarrollo forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, lo mismo que a representantes de Organismos de Cooperación Internacional, que en el marco de la Agenda Forestal Hondureña colaboran en la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales.

SEXTO: El presente Acuerdo Ejecutivo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta

SEPTIMO: Hacer las transcripciones de ley.

COMUNIQUESE:

MANUEL ZELAYA ROSALES

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

HÉCTOR HERNÁNDEZ AMADOR

**SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

Avance

Próxima Edición

- 1) *Acuerda: Reformar el Artículo 22, en sus incisos a) y b) del "REGLAMENTO PARA LA OPERACIONALIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS DE LA ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA ASIGNADOS A LAS MUNICIPALIDADES".*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

- A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	En el edificio de Gobernación, 2do. piso, 4a. avenida, pasaje Valle. Tel.: 995-7228	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
Precio unitario: Lps. 5.00
Suscripción Lps. 1,000.00 anual, seis meses Lps. 500.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección B

Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que este Tribunal de Justicia en el expediente número 0801-2008-00180-CV se dictó sentencia de fecha veintidós (22) de abril del año dos mil ocho (2008), en la cual se RESUELVE: DECLARAR heredera Ab-intestato a la señora **EVELYN JOHANNA GONZÁLEZ CRUZ;** de generales expresadas en el preámbulo de la presente sentencia, de los bienes, derechos y obligaciones dejados por su difunta madre señora **ELBA LETICIA CRUZ RAMÍREZ (Q.D.D.G.),** y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de abril del año 2008.

JUDITH MARÍA MÉNDEZ TORRES
SECRETARIA ADJUNTA

14 M. 2008

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUB DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de ley correspondiente se, **HACE SABER:** Que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de Plaguicidas o sustancia afín.

La Abog. **MARÍA CRISTINA BREVÉ,** actuando en representación de la empresa **CHEMICAL MANUFACTURING AND EXPORTING COMPANY, S. DE R.L. "CHEMEXC, S. DE R.L."**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **BAU-B 7.5 SP,** compuesto por los elementos: **7.5% DE BEAVERIA BASSIANA** en forma de: **POLVO SOLUBLE EN AGUA.** Formulador y País de Origen: **CHEMICAL MANUFACTURING AND EXPORTING COMPANY, S. DE R.L. "CHEMEXC, S. DE R.L."/HONDURAS.** Tipo de Uso: **INSECTICIDA MICROBIOLÓGICO.**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, reglamento sobre registro, uso y control de Fertilizantes y Materias Primas, Acuerdo No. 002-02 y la ley de procedimientos Administrativos.

TEGUCIGALPA, M.D.C., SEIS (06) DE MAYO DE 2008.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. EDMUNDO OMAR TORO
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

14 M. 2008

Juzgado de Letras departamental

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras departamental de Roatán, Islas de la Bahía; al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que con fecha veintiuno de abril del año dos mil ocho la señora **GLORIA HALSIE EVERETT BUSH** mayor de edad, soltera, hondureña y de este vecindario, con Identidad número **1101-1925-00088,** presentó ante este Juzgado de Letras departamental, la solicitud de Cancelación y Reposición de Título o Valor y consecuente Reposición del Certificado de depósito número **3041092632** por el valor de Veinticinco Mil Lempiras (**Lps. 25,000.00**) en el Banco **B.G.A.,** ahora **HSBC;** por razones de extravío, para lo cual acompaño original de constancia extendida por el gerente agencia Roatán del Banco **BGA** ahora **HSBC** donde consta el número de certificado y la cantidad respectiva.

Roatán, Islas de la Bahía, 08 de mayo del 2008.

BERYL BELINDA BODDEN
SECRETARIA

14 M. 2008

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUB DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de ley correspondiente se, **HACE SABER:** Que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de Plaguicidas o sustancia afín.

La Abog. **MARÍA CRISTINA BREVÉ,** actuando en representación de la empresa **CHEMICAL MANUFACTURING AND EXPORTING COMPANY, S. DE R.L. "CHEMEXC, S. DE R.L."**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **TRICHO-D 7.5 SP** compuesto por los elementos: **7.5% DE TRICHODERMA HARZIANUM** en forma de: **POLVO SOLUBLE EN AGUA.** Formulador y País de Origen: **CHEMICAL MANUFACTURING AND EXPORTING COMPANY, S. DE R.L. "CHEMEXC, S. DE R.L."/HONDURAS.** Tipo de Uso: **FUNGICIDA MICROBIOLÓGICO.**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, reglamento sobre registro, uso y control de Fertilizantes y Materias Primas, Acuerdo No. 002-02 y la ley de procedimientos Administrativos.

TEGUCIGALPA, M.D.C., SEIS (06) DE MAYO DE 2008.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. EDMUNDO OMAR TORO
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

14 M. 2008

TRANSCRIPCIÓN

El infrascrito, Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. **TRANSCRIBE:** La presente Resolución que literalmente dice: **“RESOLUCIÓN No. 233-2008. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.**

VISTO: Para resolver el expediente administrativo No. 197-2008, presentado por la Abogada **ALEYDA SUYAPA BARAHONA BORJAS**, inscrita en el colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 4977 actuando en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil **REPRESENTACIONES AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.**, con domicilio en barrio San Felipe No. 3002, atrás de la iglesia Medalla Milagrosa, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, contraída a solicitar Licencia de Distribuidor de la empresa concedente **MILLENIUM WORLD INTERNATIONAL CORPORATION, S.A.**, de nacionalidad panameña.

CONSIDERANDO (1): Que el artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, establece que las Licencias para dedicarse a la Representación, Agencia o Distribución serán extendidas por la Secretaría de Economía, actualmente Secretaría de Industria y Comercio.

CONSIDERANDO (2): Que la Abogada **ALEYDA SUYAPA BARAHONA BORJAS**, en su condición antes indicada solicita se le otorgue a su representada Licencia de Distribuidor **NO EXCLUSIVO**; sin embargo a folio trece (13) obra el documento que dice: **CARTA DE REPRESENTACIÓN**, extendida en fecha 21 de febrero de 2008, por la empresa concedente **MILLENIUM WORLD INTERNATIONAL CORPORATION, S.A.**, de nacionalidad panameña, en la que designa como Agentes Representantes No Exclusivos de sus productos: Equipos, materiales y accesorios para electrificación, equipo para portuaria, equipos para comunicaciones, equipos materiales, accesorios químicos y otros para agua, acueductos y alcantarillados, equipos y materiasles consumibles para educación, computadoras, accesorios, repuestos y demás de las marcas que representa la concedente de diferentes fabricantes y todos los productos que sean de mutuo interés para ambas empresas y sean demandadas por el gobierno de Honduras dentro de los límites del lícito comercio; así como para presentar ofertas a las licitaciones públicas y privadas y compras directas, para todo el territorio de Honduras y por tiempo indefinido, a la Sociedad Mercantil **REPRESENTACIONES AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.**, con domicilio en barrio San Felipe No. 3002, atrás de la iglesia Medalla Milagrosa, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.

CONSIDERANDO (3): Que la Unidad de Servicios Legales después de analizar la documentación acompañada a la solicitud y considerando el informe de fecha 16 de abril de 2008, emitido por la Dirección General de Sectores Productivos, dictaminó que es procedente conceder la licencia en la modalidad de **REPRESENTANTE NO EXCLUSIVO**, tal como lo establece la carta de fecha 21 de febrero de 2008 y que obra a folio trece (13); de conformidad al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.

POR TANTO LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, en aplicación de los artículos 1, 7, 116, 120 de la Ley General de la Administración Pública; 60 literal b), 72, 83 y 89 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 5 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras; 3, 5 reformados, 7 y 8 de su Reglamento.

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder a la Sociedad Mercantil **REPRESENTACIONES AMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.**, con domicilio en barrio San Felipe No. 3002, atrás de la Iglesia Medalla Milagrosa, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, la Licencia en la modalidad de **REPRESENTANTE NO EXCLUSIVO**, tal como lo establece la carta de fecha 21 de febrero de 2008, suscrita por la empresa concedente **MILLENIUM WORLD INTERNATIONAL CORPORATION, S.A.**, de nacionalidad panameña, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.

SEGUNDO: Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial La Gaceta, por cuenta del interesado y a la presentación del ejemplar en que conste la publicación inscribese en el registro respectivo que al efecto lleva la Dirección General de Sectores Productivos; de conformidad al artículo 8 del Reglamento de la ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.

TERCERO: La presente resolución no agota la vía administrativa y contra ella procede el Recurso de Reposición dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **NOTIFÍQUESE. DORISYOLANY GARCÍA PAREDES, Sub-Secretaria de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior. RAFAEL ANTONIO CHINCHILLA; Secretario General”**

Para los fines que al interesado convenga se le extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de mayo de dos mil ocho.

RAFAEL ANTONIO CHINCHILLA
SECRETARIO GENERAL

14 M. 2008.

Marcas de Fábrica

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-012179
 Fecha de presentación: 4 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 22 de abril del año 2008
 Solicitante: OK SECURITY HONDURAS, S. DE R.L., domiciliada en San Pedro Sula, departamento de Cortés, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: CLARIBEL MEDINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: GEOVISION Y DISEÑO



Clase: 9 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

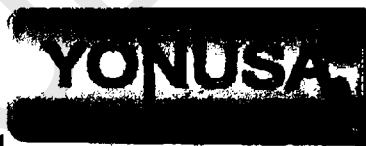
Grabadores digitales stand alone y basados en PC, así como tarjetas capturadoras de video y softwares de monitoreo de cámaras y reconocimiento de placas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

14, 29 M. 13 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-012181
 Fecha de presentación: 4 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 22 de abril del año 2008
 Solicitante: OK SECURITY HONDURAS, S. DE R.L., domiciliada en San Pedro Sula, departamento de Cortés, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: CLARIBEL MEDINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: YONUSA Y DISEÑO



Clase: 9 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cercas eléctricas, energizadores, fuentes de poder alarmas de intrusión, transformadores, accesorios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

14, 29 M. 13 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-002241
 Fecha de presentación: 21 de enero del año 2008
 Fecha de emisión: 31 de enero del año 2008
 Solicitante: SOLUCIONES AMBIENTALES, S. DE R.L., domiciliada en 3a. calle, S.O. 2 y 3 Ave. Bo. El Calvario, apartamentos Esquivel Santa Rosa de Copán, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: FRANCISCO ALBERTO BOCANEGRA DERAS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ENZILIMP



Clase: 3 Internacional.

Reservas: No se reivindica el distintivo.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos dedicados a la limpieza de drenajes, trampas de grasa y tuberías, biodegradador de residuos orgánicos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

14, 29 M. 13 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-002242
 Fecha de presentación: 21 de enero del año 2008
 Fecha de emisión: 29 de enero del año 2008
 Solicitante: SOLUCIONES AMBIENTALES, S. DE R.L. DE C.V., domiciliada en 3a. calle, S.O. 2 y 3 Ave. Bo. El Calvario, departamentos Esquivel, Santa Rosa de Copán, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: FRANCISCO ALBERTO BOCANEGRA DERAS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ENZICLEAN



Clase: 3 Internacional.

Reservas: No se reivindica el distintivo.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Biodegradador de residuos orgánicos, productos dedicados a la limpieza de drenajes, trampas de grasa y tuberías.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

14, 29 M. 13 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-007781
 Fecha de presentación: 29 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 25 de marzo del año 2008
 Solicitante: PEPSICO, INC., domiciliada en 700 ANDERSON HILL ROAD, PURCHASE, NEW YORK 10577, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: NATUCHIPS Y DISEÑO



Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; bocadillos consistentes principalmente de granos, maíz, cereal, otros materiales vegetales o combinación de los mismos, incluyendo bocadillos crujientes (chips) de maíz, bocadillos crujientes (chips) de tortilla, bocadillos crujientes (chips) de pita, bocadillos crujientes (chips) de arroz, quequitos de arroz, galletas de arroz, galletas saladas en forma de lazo (pretzels), bocadillos inflados, bocadillos de barra.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-007782
 Fecha de presentación: 29 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 25 de marzo del año 2008
 Solicitante: PEPSICO, INC., domiciliada en 700 ANDERSON HILL ROAD, PURCHASE, NEW YORK 10577, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: NATUCHIPS Y DISEÑO



Clase: 29 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles; bocadillos consistentes principalmente de papas, nueces, productos de nueces, semillas, frutas u otros materiales vegetales o combinaciones de los mismos, incluyendo papalinas (chips), papalinas crujientes (crisps), bocadillos a base de soya.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-007969
 Fecha de presentación: 3 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 24 de marzo del año 2008
 Solicitante: PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC., domiciliada en 14841 N. DALLAS PARKWAY, DALLAS, TEXAS, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: DIP 'N' WINGS Y DISEÑO



Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-007971
 Fecha de presentación: 3 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 24 de marzo del año 2008
 Solicitante: TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V., domiciliada en Ave. Parque Vía No. 198, Col. Cuauhtémoc C.P. 06599 D.F., organizada bajo las leyes de México.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: TM TELMEX TV Y DISEÑO



Clase: 9 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos de señalización de control (inspección), aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido, imágenes, distribuidores automáticos y mecánicos para aparatos de previo pago, equipos para el tratamiento de la información (proceso de datos) y los ordenadores computadoras; telefonía sin hilos, aparatos telefónicos, auriculares telefónicos, hilos telefónicos, apoya-codos para teléfonos, circuitos integrados, circuitos impresos, aparatos e instrumentos de intercomunicación, equipos emisores de señales electrónicas, especialmente de telecomunicaciones y telefonía, equipos terminales de telefonía, centrales de conmutación, líneas físicas conductoras eléctricas, radioelectricidad, medios ópticos y otros sistemas electromagnéticos o de cualquier otro tipo incluidos en esta clase, equipos y redes de telecomunicaciones, tarjetas, tarjetas telefónicas, dispositivos de interconexión terminal, centrales de conmutación analógicas y digitales, estaciones terrenas para enlaces nacionales e internacionales, equipo de transmisión eléctrica incluyendo conmutación, aparatos de medición y control de calidad del servicio público telefónico, teléfonos, teléfonos celulares, aparatos para radio localización móvil de personas, tarjetas telefónicas, sistemas o red celular de radio comunicación, estación terminal de radiocomunicación.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-007970
 Fecha de presentación: 3 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 24 de marzo del año 2008
 Solicitante: PIZZA HUT INTERNATIONAL, LLC., domiciliada en 14841 N. DALLAS PARKWAY, DALLAS, TEXAS, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: DIP 'N' WINGS Y DISEÑO

Clase: 29 Internacional.

Reservas: No tiene.



PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-009169
 Fecha de presentación: 12 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 2 de abril del año 2008
 Solicitante: CREACIONES DENISE, S.A., domiciliada en edificio P.H. Parque Comercial, local No. 2, Corregimiento de San Francisco, organizada bajo las leyes de Panamá.
 Apoderado: JESSICA REGINA COINDET
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: D.ROSE Y DISEÑO



Clase: 25 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Vestidos, calzados, sombrerería.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-009232
 Fecha de presentación: 12 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 2 de abril del año 2008
 Solicitante: ROTAM AGROCHEMICAL CO. LTD., domiciliada en 7/F, CHEUNG TAT CENTRE 18 CHEUNG TAT ST, CHAIWAN, HONG KONG, P.R., organizada bajo las leyes de China.
 Apoderado: JESSICA REGINA COINDET
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: DERBY

DERBY

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Insecticidas, herbicidas, fungicidas, parasiticidas y productos para la destrucción de animales dañinos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-007968
 Fecha de presentación: 3 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 25 de marzo del año 2008
 Solicitante: MARS, INCORPORATED, domiciliada en 6885 ELM STREET, MCLEAN VIRGINIA, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: JULIA DE MORALES
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

Clase: 31 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Comida para mascota.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-009022
 Fecha de presentación: 11 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 1 de abril del año 2008
 Solicitante: JAIME MESCHOULAM UZIEL, domiciliada en PROTON # 121, Col. Parque Industrial Tlatilco Naucalpan, organizada bajo las leyes de México.
 Apoderado: JESSICA REGINA COINDET
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MARINA YACHTING Y DISEÑO

Clase: 25 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Vestidos, calzados, sombrerería.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-007653
 Fecha de presentación: 28 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 24 de marzo del año 2008
 Solicitante: WAL-MART STORES, INC., domiciliada en 702 S.W. 8TH STREET, BENTONVILLE, ARKANSAS 72716-0290, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: PROTÉGÉ

PROTÉGÉ

Clase: 16 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa, material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta, clichés.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-007643
 Fecha de presentación: 28 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 24 de marzo del año 2008
 Solicitante: WAL-MART STORES, INC., domiciliada en 702 S.W. 8TH STREET, BENTONVILLE, ARKANSAS 72716-0290, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: PROTÉGÉ

PROTÉGÉ

Clase: 18 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas, sombrillas y bastones; fustas y guarnicionería.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-008508
 Fecha de presentación: 6 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 24 de marzo del año 2008
 Solicitante: ALTICOR, INC. (CORPORACION DE MICHIGAN), domiciliada en 7575 FULTON STREET, EAST ADA, MICHIGAN 49355, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: TITO ANÍBAL MEJÍA P.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: POSITRIM

POSITRIM

Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Confites, galletas, gomas de mascar y mezclas para hornear nutricionalmente fortificadas, barras de harina o a base de granos fortificados con vitaminas y/o minerales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-008507
 Fecha de presentación: 6 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 24 de marzo del año 2008
 Solicitante: ALTICOR, INC. (CORPORACION DE MICHIGAN), domiciliada en 7575 FULTON STREET, EAST ADA, MICHIGAN 49355, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: TITO ANÍBAL MEJÍA P.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: POSITRIM

POSITRIM

Clase: 32 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Bebidas no alcohólicas, aguas minerales y aireadas, bebidas deportivas, bebidas isotónicas, bebidas de frutas y jugos de frutas, preparaciones para hacer bebidas no alcohólicas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-008509
 Fecha de presentación: 6 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 24 de marzo del año 2008
 Solicitante: ALTICOR, INC. (CORPORACION DE MICHIGAN), domiciliada en 7575 FULTON STREET, EAST ADA, MICHIGAN 49355, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: TITO ANÍBAL MEJÍA P.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: POSITRIM

POSITRIM

Clase: 29 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Barras nutricionalmente fortificadas de frutas procesadas y/o nueces fortificadas con frutas y/o minerales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solicitud: 2008-008506

Fecha de presentación: 6 de marzo del año 2008

Fecha de emisión: 24 de marzo del año 2008

Solicitante: ALTICOR, INC. (CORPORACION DE MICHIGAN), domiciliada en 7575 FULTON STREET, EAST ADA, MICHIGAN 49355, organizada bajo las leyes de U.S.A.

Apoderado: TITO ANÍBAL MEJÍA P.

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: POSITRIM

POSITRIM

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Suplementos dietéticos comprendidos en vitaminas y minerales; barras sustitutas de comida; bebidas y mezclas de bebidas sustitutas de comida; suplementos dietéticos incluyendo bebidas de proteína nutricionalmente fortificadas; suplementos de vitaminas y comida mineral; polvo proteínico para utilizarse como suplemento nutricional.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solicitud: 2007-021523

Fecha de presentación: 27 de junio del año 2007

Fecha de emisión: 13 de marzo del año 2008

Solicitante: EVEREADY BATTERY COMPANY, INC., domiciliada en 533 MARYVILLE UNIVERSITY DRIVE, ST. LOUIS, MISSOURI 63141, organizada bajo las leyes de U.S.A.

Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: SCHICK

SCHICK

Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; (preparaciones abrasivas) jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solicitud: 2008-006040

Fecha de presentación: 18 de febrero del año 2008

Fecha de emisión: 24 de marzo del año 2008

Solicitante: GENERAL CIGAR CO., INC., domiciliada en 7300 BEAUFONT SPRINGS DRIVE RICHMOND, VIRGINIA 23225, organizada bajo las leyes de U.S.A.

Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: SANCHO PANZA

SANCHO PANZA

Clase: 34 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cigarros.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solicitud: 2008-007651

Fecha de presentación: 28 de febrero del año 2008

Fecha de emisión: 24 de marzo del año 2008

Solicitante: DIAGEO BRANDS B.V., domiciliada en MOLENWERF 10-12 1014 BG AMSTERDAM, organizada bajo las leyes de Holanda.

Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: THE JOHN WALKER

THE JOHN WALKER

Clase: 33 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Bebidas alcohólicas (excepto cervezas); whisky y bebidas a base de whisky.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solicitud: 2007-021524

Fecha de presentación: 27 de junio del año 2007

Fecha de emisión: 13 de marzo del año 2008

Solicitante: EVEREADY BATTERY COMPANY, INC., domiciliada en 533 MARYVILLE UNIVERSITY DRIVE, ST. LOUIS, MISSOURI 63141, organizada bajo las leyes de U.S.A.

Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: EXACTA

EXACTA

Clase: 8 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Maquinillas de afeitar y hojas de afeitar.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-017394
 Fecha de presentación: 25 de mayo del año 2007
 Fecha de emisión: 13 de marzo del año 2008
 Solicitante: PARFUMS CHRISTIAN DIOR, S.A., domiciliada en 33 AVENIDA HOCHÉ, 75008 PARÍS, organizada bajo las leyes de Francia.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: HYPNOTIC POISON

HYPNOTIC POISON

Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Jabones; perfumerías, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos; perfumes, agua de colonia, agua de tocador, leche perfumada para el cuerpo, espumas y geles perfumadas para el baño y la ducha, jabones perfumados, cremas humectantes, perfumadas y productos relacionados en esta clase.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-023262
 Fecha de presentación: 12 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 14 de marzo del año 2008
 Solicitante: LABORATORIOS BUSIE, S.A., domiciliada en DIAGONAL 21, No. 37-41, Bogotá, organizada bajo las leyes de Colombia.
 Apoderado: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ESPIRAXIN

ESPIRAXIN

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-023269
 Fecha de presentación: 12 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 14 de marzo del año 2008
 Solicitante: INDUSTRIA DE MUEBLES DEL VALLE, S.A. INVAL, S.A., domiciliada en carretera 32 No. 15-76 de la ciudad de Palmira, departamento del Valle, República de Colombia, organizada bajo las leyes de Colombia.
 Apoderado: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: INVAL

INVAL

Clase: 20 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Muebles de madera, metálicos, cañas, junco, mimbre, aglomerado, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas o de fibra sintéticas, para el hogar y oficinas, tales como mesas, sillas, bibliotecas; escritorios; archivadores, muebles para cómputo, estantes, closets, muebles para televisores; muebles para equipo de música, muebles para DVD; mesas con ruedas para ordenadores; mesas auxiliares; puertas de muebles; sofás.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2005-003588
 Fecha de presentación: 23 de febrero del año 2005
 Fecha de emisión: 31 de marzo del año 2008
 Solicitante: RON JON SURF SHOF OF FLA INC., domiciliada en 3850 SOUTH BANANA RIVER BLVD. COCOA BEACH, FLORIDA 32931, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: RON JON

RON JON

Clase: 14 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de estas materias o de chapado no comprendidos en otras clases; joyería, bisutería, piedras preciosas; relojería e instrumentos cronométricos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-024298
 Fecha de presentación: 23 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 14 de marzo del año 2008
 Solicitante: KABUSHIKI KAISHA MITSUKAN GROUP HONSHA, domiciliada en 2-6, Nakamura-Cho, Handa-Shi, Aichi-Ken, organizada bajo las leyes de Japón.
 Apoderado: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: FUJI Y ETIQUETA

Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

FUJI 富士

PROTEGE Y DISTINGUE:

Vinagre, salsas (condimentos); especias.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-040700
 Fecha de presentación: 11 de diciembre del año 2007
 Fecha de emisión: 12 de marzo del año 2008
 Solicitante: ELECTROHOME LIMITED, domiciliada en 809 WELLINGTON ST. No., KITCHENER, ONTARIO, CANADÁ N2G 4J6, organizada bajo las leyes de Canadá.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 País de origen: Canadá N. 1, 351, 178 de fecha 11/06/2007
 Distintivo: ELECTROHOME Y DISEÑO



Clase: 9 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipo para el tratamiento de la información y ordenadores; extintores.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-016202
 Fecha de presentación: 16 de mayo del año 2007
 Fecha de emisión: 13 de marzo del año 2008
 Solicitante: LACTEOS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en kilómetro 46.5 carretera Tipitapa-Masaya, Tipitapa, Managua, organizada bajo las leyes de Nicaragua.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: CENTROLAC Y DISEÑO

Clase: 32 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Agua, bebidas deportivas, jugos, néctares, bebidas de soya.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-008634
 Fecha de presentación: 6 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 25 de marzo del año 2008
 Solicitante: METRONIA, S.A., domiciliada en calle Antonio de Cabezón No. 89 de Madrid, organizada bajo las leyes de España.
 Apoderado: JOSÉ ERNESTO MEJÍA PORTILLO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: GIGA MANIA Y ETIQUETA

Clase: 28 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cartones de bingo, juegos, juegos de mesa, máquinas tragamonedas, bolas de juegos y juguetes.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-008630
 Fecha de presentación: 6 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 25 de marzo del año 2008
 Solicitante: METRONIA, S.A., domiciliada en calle Antonio de Cabezón No. 89 de Madrid, organizada bajo las leyes de España.
 Apoderado: JOSÉ ERNESTO MEJÍA PORTILLO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: CASH ON LINE Y ETIQUETA

Clase: 28 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cartones de bingo, juegos, juegos de mesa, máquinas tragamonedas, bolas de juegos y juguetes.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-008632
 Fecha de presentación: 6 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 25 de marzo del año 2008
 Solicitante: METRONIA, S.A., domiciliada en calle Antonio de Cabezón No. 89 de Madrid, organizada bajo las leyes de Madrid.
 Apoderado: JOSÉ ERNESTO MEJÍA PORTILLO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: TOP MANIA Y ETIQUETA

Clase: 28 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cartones de bingo, juegos, juegos de mesa, máquinas tragamonedas, bolas de juegos y juguetes.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-031292
 Fecha de presentación: 14 de septiembre del año 2007
 Fecha de emisión: 9 de abril del año 2008
 Solicitante: RUTLAND PLASTIC TECHNOLOGIES, INC.
 (CORPORACION DEL ESTADO DE DELAWARE), domiciliada en
 RODNEY STREET, PINEVILLE, CAROLINA DEL NORTE 28134,
 organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 País de origen: U.S.A. No. 77 / 156374 de fecha 13/04/2007
 Distintivo: RUTLAND LOGO



Clase: 1 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Químicos, poliuretanos y plastisols usados para estapado serigráfico en textiles e industrial general.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.

Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-035506
 Fecha de presentación: 24 de octubre del año 2007
 Fecha de emisión: 9 de abril del año 2008
 Solicitante: STAFFORD-MILLER (IRELAND) LIMITED (CORPORACION IRLANDESA), domiciliada en Clocherane, Youghal Road, Dungarvan, Co. Waterford, organizada bajo las leyes de Irlanda.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 País de origen: Reino Unido No. 2467502 de fecha 21/09/2007
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



Clase: 3 Internacional.

Reservas: Se reivindica "EL DISEÑO CARICATURESCO DE DIENTE".

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones no medicadas para baño, dentífricos enjuagues bucales y refrescadores de aliento; preparaciones para higiene oral, gels dentales, preparaciones blanqueadoras, preparaciones para pulido de dientes, preparaciones y aceleradores para palidecer dientes, preparaciones para la eliminación cosmética de manchas, preparaciones médicas para pulido de dientes, preparaciones médicas para palidecer dientes, preparaciones médicas blanqueadoras.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.

Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-026020
 Fecha de presentación: 3 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 9 de abril del año 2008
 Solicitante: ASICS CORPORATION (CORPORACION DE JAPON),
 domiciliada en 1-1 MINATOJIMA-NAKAMACHI 7 CHOME CHU-KU
 KOBE CITY HYOGO PREFECTURE, organizada bajo las leyes de Japón.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 País de origen: Japón No. 4985446 de fecha 08/09/2006
 Distintivo: ASICS Y DISEÑO DE ESPIRAL



Clase: 28 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Equipo de gimnasia y deportivos, bates para juegos, raquetas para juegos, palos para juegos, balones para juegos, guantes para juegos, estuches y bolsas para bates, raquetas, palos y balones de golf, protectores deportivos para la cabeza, cara, pecho, cintura, hombros, codos, muñecas, dedos, piernas, rodillas y tobillos, redes deportivas, alfombras deportivas, lazos deportivos, fajas deportivas, máquinas y aparatos para hacer ejercicios, bolsos de esquí, esquís, ataduras para esquís, cera para esquís, cuerda para saltar, cintas atléticas, juegos y juguetes.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.

Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-026018
 Fecha de presentación: 3 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 9 de abril del año 2008
 Solicitante: ASICS CORPORATION (CORPORACION DE JAPON),
 domiciliada en 1-1 MINATOJIMA-NAKAMACHI 7 CHOME CHU-KU
 KOBE CITY HYOGO PREFECTURE, organizada bajo las leyes de Japón.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ASICS Y DISEÑO DE ESPIRAL



Clase: 18 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Bolsos deportivos, bolsos de caderas, bolsos de hombros, bolsos estilo cluth, bolsos estilo tote, bolsos de mano, bolsos estilo duffle, bolsos estilo boston, bolsos de viaje, bolsos para lavandería, bolsos para zapatos, mochilas, mochilas tipo rucksack, estuches, portafolios, estuches de portafolio, maletas, baúles, bolsos con ruedas, monederos, billeteras, parasoles, paraguas, bastones para caminar.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.

Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-009968
 Fecha de presentación: 24 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 15 de abril del año 2008
 Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL INC., domiciliada en 1515 BROADWAY, NEW YORK, NEW YORK 10036-5794, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: NICKELODEON ¡CARLY Y DISEÑO

Clase: 25 Internacional.

Reservas: No tiene.



PROTEGE Y DISTINGUE:

Trajes de baño, batas de baño, ropa de playa, cinturones de vestir, pantalones cortos, chaquetas, abrigos, calcetines, calzado, pañoletas, suéteres, disfraces para día de brujas, disfraces para mascaradas, disfraces de personajes, disfraces para teatro, vestidos, guantes, pantalones cortos para el gimnasio, orejeras, prendas para usar en el cuello, pijamas, pantalones, camisas, sudaderas, ropa para esquiar, ropa holgada, viseras, tirantes, prendas con cuello de tortuga, ropa interior, chalecos, trajes calentadores, sombrería.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-005650
 Fecha de presentación: 14 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 26 de febrero del año 2008
 Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC., domiciliada en Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.
 Apoderado: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: NENITOS XTRA

Clase: 16 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina, (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases), caracteres de imprenta; clichés.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-005450
 Fecha de presentación: 12 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 29 de febrero del año 2008
 Solicitante: BIO-FERME, S.A. DE C.V., domiciliada en San Salvador, organizada bajo las leyes de El Salvador.
 Apoderado: OMAR CLAROS CARÍAS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: BIOFERME

Clase: 1 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, horticultura y silvicultura; agricultura, resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para la tierras; composiciones extintoras; preparaciones para el temple y soldadura de metales; productos químicos destinados a conservar los alimentos; materias curtientes, adhesivos (pegamentos) destinados a la industria, actividades fisiológicas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-011528
 Fecha de presentación: 1 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 15 de abril del año 2008
 Solicitante: KUO-SHUO CHENG, domiciliada en 6F No. 108, MIN-CHUAN RD., HSIN-TIEN CITY, TAIPEI, HSIEN, R.O.C., organizada bajo las leyes de Taiwan.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: A4TECH Y DISEÑO

Clase: 9 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Teclados de computadoras, teclados inalámbricos, dispositivos de toque-sensible en pantalla para la computadora, lectores de huella digitales, ratones para computadoras, bolas de seguimiento, ratón inalámbrico disponible para recibir poder de la computadora por inducción electromagnética, reproductores de multimedia personales, reproductores de MP3, registradores / reproductores de audio, radios, registradores de voz digital, almacenadores de memorias, portadores de almacenamiento de datos, las cámaras digitales, cámaras web para PC, cámaras web con micrófonos incluidos, auriculares, altavoces, cajas de sonido, amplificadores, audífonos con micrófono incluido, televisión digital receptores de señal.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-041938
 Fecha de presentación: 26 de diciembre del año 2007
 Fecha de emisión: 10 de abril del año 2008
 Solicitante: APPLE, INC., domiciliada en 1 INFINITE LOOP, CUPERTINO, CALIFORNIA 95014, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: IPHONE Y DISEÑO



Clase: 9 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, topográficos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medir, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos para conducir, interrumpir, transformar, acumular, regular o controlar la electricidad; aparatos para la grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos para grabar; máquinas expendedoras automáticas y mecanismos para aparatos operados con monedas; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipo para el procesamiento de información y computadoras; extintoras; dispositivos electrónicos digitales portátiles y móviles para hacer y recibir llamadas telefónicas, faxes, correos electrónicos, video, mensajes instantáneos, música, archivos audiovisuales y otras opciones multimedia, y otros datos digitales; reproductores de archivos de sonido MP3 y de otros formatos digitales de audio; computadoras portátiles, asistentes personales digitales (PDAS), organizadores electrónicos, libretas electrónicas; teléfonos, teléfonos móviles, aparatos de juegos de computadora, videotelefonos, cámaras; software (programas) y hardware (equipo) de computadoras; programas de computadora pregrabados para el manejo de información personal; software (programas) para la administración de bases de datos; software (programas) para envío de correos electrónicos y mensajes; software (programas) para crear páginas web; software (programas) para la sincronización de bases de datos; programas de computadora para acceder, navegar, y buscar en bases de datos en línea; hardware (equipo) y software (programas) de computadora para proveer comunicación telefónica integrada con redes globales computarizadas de información; partes y accesorios para dispositivos electrónicos digitales portátiles y móviles; partes y accesorios para teléfonos móviles; cubiertas para teléfonos móviles; estuches para teléfonos móviles hechos de piel o imitación de piel; cubiertas para teléfonos móviles hechas de tela o de materiales textiles; baterías; baterías recargables; cargadores; cargadores para baterías eléctricas; audífonos; audífonos estéreo; audífonos internos; altavoces estéreo; altavoces de audio, altavoces de audio domésticos; aparatos de altavoces personales estéreo micrófonos; aparatos de audio para automóviles; aparatos para conectar y cargar dispositivos electrónicos digitales portátiles y móviles, partes y accesorios para los archivos antes mencionados (no comprendidos en otras clases).

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-023981
 Fecha de presentación: 19 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 2 de abril del año 2008
 Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL INC., domiciliada en NEW YORK, NEW YORK, organizada bajo las leyes de Estados Unidos de América.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: NICKELODEON EL TIGRE THE ADVENTURES OF MANNY RIVERA

NICKELODEON EL TIGRE THE ADVENTURES OF MANNY RIVERA

Clase: 16 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y productos hechos de estos materiales, no incluidos en otras clases; material impreso; material para encuadernar; fotografías; papelería; adhesivos para propósitos de papelería o domésticos; materiales para artistas, pinceles; material de instrucción y de enseñanza (excepto aparatos); materiales plásticos para empacar (no incluidos en otras clases); revistas; publicaciones periódicas, libros y periódicos; artículos de papel y cartón; instrumentos de escritura, lápices, plumas, almohadillas para notas, almohadillas para escritura, tarjetas de ocasión, transferibles (calcomanías); figurillas (estatuas) de papel maché; materiales de instrucción y de enseñanza; publicaciones impresas; opúsculos; catálogos; guías; bolsas para cargar; bolsas de papel; panfletos; folletos; boletines; crayones; pinceles; borradores; reglas; sacapuntas, cajas y estuches para lápices, lapiceros; pancartas; álbumes de fotografías; anillos para encuadernar; carpetas; libretas; diarios; calendarios; tarjetas postales; dibujos (gráficos); adhesivos; estenciles, adhesivos para parachoques, papel fino, viñetas para regalo; etiquetas, papel para notas, materiales de papel para empacar, pafuelillos de papel, papel para imprimir, boletos, papel para empacar, papel para escritura, cartón, programas de computadora impresos; cintas y tarjetas de papel para uso en proceso de datos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-035504
 Fecha de presentación: 24 de octubre del año 2007
 Fecha de emisión: 9 de abril del año 2008
 Solicitante: STAFFORD-MILLER (IRELAND) LIMITED (CORPORACION IRLANDESA), domiciliada en Clocherane, Youghal Road, Dungarvan, Co. Waterford, organizada bajo las leyes de Irlanda.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 País de origen: Reino Unido No. 2467502 de fecha 21/09/2007
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



Clase: 10 Internacional.

Reservas: Se reivindica "EL DISEÑO CARICATURESCO DE DIENTE".

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos para el cuidado dental; bandejas dentales flexibles y desechables.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-037139
 Fecha de presentación: 7 de noviembre del año 2007
 Fecha de emisión: 18 de enero del año 2008
 Solicitante: JOHNSON CONTROLS TECHNOLOGY COMPANY,
 domiciliada en HOLLAND, MICHIGAN, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 País de origen: U.S.A. No. 77 / 175, 634 de fecha 08/05/2007.
 Distintivo: DISEÑO DE CÍRCULO



Clase: 9 Internacional.

Reservas: Se reivindica las 9 franjas curvadas del círculo.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Baterías, baterías eléctricas recargables; baterías de energía solar; cargadores de baterías; sistemas de control eléctrico y electrónicos para máquinas, controles y sistemas de control eléctricos y electrónicos para sistemas de control de manejo de instalaciones, principalmente, sistemas de acceso a calefacción, ventilación, aire acondicionado, refrigeración, energía, iluminación, alarma de incendios y seguridad, y componentes y partes de refacción de los mismos; máquinas e instrumentos de control de presión automáticos que reaccionan a la temperatura y a la presión para calefacción y aire acondicionado; aparatos para medición y control, principalmente controladores eléctricos, electrónicos, electromecánicos, neumáticos, sensores para controladores, termostatos, humidistatos; activadores de válvulas, válvulas y compuertas automáticas; dispositivos de control inalámbricos para monitorear y controlar el funcionamiento de otros dispositivos electrónicos; dispositivos de control inalámbricos, incorporados dentro de los vehículos o de transceptores portátiles para activación de abridores de puertas de cochera, portales, cerraduras de puertas de entrada, iluminación interior y exterior, sistemas de seguridad, sistemas de calefacción y enfriamiento, sistemas de archivo y dispositivos eléctricos; sistemas de control eléctricos que usan un transmisor remoto comprendido de transmisores programables, módulos interfase para vehículos, módulos de lámparas, módulos de interruptor, módulos de control de interruptor, módulos de conexión de lámparas, e indicadores de estado de puertas de cochera; sistemas eléctricos para el interior de vehículos terrestres, comprendidos de sistemas para la iluminación interior y exterior, ajuste de asientos, control de clima, seguridad, operación de ventanas y puertas, ajuste de espejos, software de computadora y software de sistemas operativos para operaciones in-situ, remotas y a base de internet para operar sistemas de control de automatización de edificios, principalmente, calefacción, ventilación, aire acondicionado, refrigeración, energía, iluminación, alarma de incendios, y sistemas de acceso de seguridad para instalaciones industriales, comerciales y gubernamentales; sistemas de audio y sistemas de componentes de audio, principalmente parlantes, traductores de sonido circundante (surround), dispositivos para grabación de voz y de retroalimentación, reproductores de cinta de audio, reproductores de casete, amplificadores de audio, ecualizadores de audio y reproductores de discos de audio; sistemas de navegación de satélite en la naturaleza de un sistema de posicionamiento global; compases direccionales eléctricos para vehículos; sistemas de entretenimiento para vehículos comprendidos de combinaciones ajustables, removibles e intercambiables de unidades de control en la naturaleza de controles de cabezales de radio controles de audio y video integrados dentro de un panel de instrumentos, consolas de ubicación superior, consolas de piso, y respaldares de asiento; sistemas modulares electrónicos para vehículos; vendidos como una unidad compuestos de módulos eléctricos y no eléctricos intercambiables, principalmente, sistemas de ubicación superior para vehículos, y módulos, principalmente, visores para el sol, asideros, consolas de ubicación superior, sistemas de almacenamiento de ubicación superior y cabeceras; sistemas modulares electrónicos para automóviles, vendidos como una unidad, compuestos de módulos eléctricos y no eléctricos intercambiables, principalmente radios, reproductores de audio y video, juegos, dispositivos de CD, DVD y MP3, dispositivos de navegación, dispositivos SPG, compases electrónicos, linternas recargables, computadoras, teléfonos móviles, dispositivos de comunicación inalámbricos, alarmas, arranques, amplificadores, parlantes, convertidores de energía, limpiadores de aire, detectores de radar; equipo de monitoreo de presión de llantas, principalmente, pantallas, sensores de rueda y alarmas audibles y partes para todos los productos arriba identificados;

transmisiones eléctricas; válvulas de selenio electromagnéticas; operadores de compuertas de calderas operadas con motor eléctricas; interruptores eléctricos automáticos, particularmente interruptores operados con presión, interruptores operados con flotador, interruptores operados con inyección e interruptores operados con humedad; válvulas electrónicas para controlar gas o líquidos, sensores, controladores y sistemas de control para equipo de calefacción, ventilación, aire acondicionado, iluminación y refrigeración.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-023770
 Fecha de presentación: 17 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 9 de abril del año 2008
 Solicitante: SOUTH CONE, INC., domiciliada en 5935 DARWIN COURT,
 (CA 92008) CARLSBAD, CALIFORNIA, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: REEF Y DISEÑO



Clase: 25 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Vestimenta, calzados y sombrería.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-009116
 Fecha de presentación: 11 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 10 de abril del año 2008
 Solicitante: DIAGEO BRANDS B.V., domiciliada en MOLENWERF 10-12
 1014 BG AMSTERDAM, organizada bajo las leyes de Holanda.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 País de origen: Reino Unido No. 2466514 de fecha 11/09/2007
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



Clase: 33 Internacional.

Reservas: Se reivindican toda combinación de colores.

El diseño especial protege "figura de la mitad baja de Juan Caminante".

Conocido como "JOHNNIE WALKER".

PROTEGE Y DISTINGUE:

Bebidas alcohólicas (excepto cervezas).

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-009966
 Fecha de presentación: 24 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 15 de abril del año 2008
 Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL INC., domiciliada en 1515 BROADWAY, NEW YORK, NEW YORK, 10036-5794, organizada bajo las leyes de Estados Unidos de América.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: NICKELODEON ; CARLY Y DISEÑO

Clase: 16 Internacional.

Reservas: No tiene.



PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y productos hechos de estos materiales, no incluidos en otras clases; material impreso; material para encuadernar; fotografías; papelería; adhesivos para propósitos de papelería o domésticos; materiales para artistas, pinceles; material de instrucción y de enseñanza (excepto aparatos); materiales plásticos para embalaje (no incluidos en otras clases); revistas; publicaciones periódicas, libros y periódicos; artículos de papel y cartón; instrumentos de escritura, lápices, plumas, almohadillas de notas, almohadillas de escritura, tarjetas de ocasión, transferibles (calcomanías); figurines (estatuas) de papel maché; materiales de instrucción y de enseñanza; publicaciones impresas; opúsculos; catálogos; gafas; bolsas para cargar; bolsas de papel; panfletos; folletos; boletines; crayones; pinceles; borradores; reglas; sacapuntas, cajas y estuches de lápices, lapiceros; pancartas; álbumes de fotografías; anillos para encuadernar; carpetas; cuadernos; diarios; calendarios; tarjetas postales; dibujos (gráficos); adheribles; estenciles, adheribles para parachoques, papel fino, viñetas para regalo; etiquetas, papel para notas, materiales de papel para empacar, pañuelillos de papel, papel para impresión, boletos, papel para empacar, papel para escribir, cartón, programas de computadora impresos; cintas y tarjetas de papel para uso en proceso de datos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-010818
 Fecha de presentación: 26 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 15 de abril del año 2008
 Solicitante: EXINMEX, S.A. DE C.V., domiciliada en avenida de Las Palmas, No. 100, colonia Lomas de Chapultepec, 11000 México, D.F., organizada bajo las leyes de México.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: VITANOVA Y DISEÑO

Clase: 11 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-010922
 Fecha de presentación: 27 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 15 de abril del año 2008
 Solicitante: DROGUERIA NACIONAL, S.A., domiciliada en San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: ZAGLUL BENDECK SAADE
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: DN BICARBONATO DE SODIO Y ETIQUETA



Clase: 5 Internacional.

Reservas: No se reivindica "BICARBONATO DE SODIO"

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-021563
 Fecha de presentación: 27 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 3 de abril del año 2008
 Solicitante: MERCK KGAA, domiciliada en FRANKFURTER STRABE 250, D-64293 DARMSTADT, organizada bajo las leyes de Alemania.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ZATIUM Y DISEÑO

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones sanitarias para propósitos médicos; sustancias dietéticas adaptadas para uso médico, alimento para bebés; material para empastar los dientes; moldes dentales; desinfectantes.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-039962
 Fecha de presentación: 4 de diciembre del año 2007
 Fecha de emisión: 28 de marzo del año 2008
 Solicitante: TECHNOCHEM INTERNATIONAL COSTA RICA, S.A.,
 domiciliada en La Lima Cartago, organizada bajo las leyes de Costa Rica.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: INSOYA Y DISEÑO



Clase: 32 Internacional.

Reservas: Sin reivindicación de ningún derecho exclusivo sobre las letras "TM".

Se reivindica los colores verde, verde menta y blanco.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Leche de soya en polvo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2006-034793
 Fecha de presentación: 12 de octubre del año 2006
 Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2008
 Solicitante: IMPORTADORA DINASTIA, S.A., domiciliada en calle segunda,
 La Locería, edificio CONTABLE, local 3, ciudad de Panamá, organizada bajo
 las leyes de Panamá.
 Apoderado: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: 756

756

Clase: 25 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Vestidos, calzados, sombrerería.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-012183
 Fecha de presentación: 4 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 22 de abril del año 2008
 Solicitante: OK SECURITY HONDURAS, S. DE R.L., domiciliada en San
 Pedro Sula, departamento de Cortés, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: CLARIBEL MEDINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: PARADOX Y DISEÑO

P ▲ R ▲ D O X
 S E C U R I T Y S Y S T E M S

Clase: 9 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Alarmas, alarmas inalámbricas, sistemas de control de acceso, sensores de movimiento, detectores de movimiento analógicos y digitales, detectores y accesorios especializados.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

14, 29 M. 13 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-011406
 Fecha de presentación: 31 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 15 de abril del año 2008
 Solicitante: JOHNSON CONTROLS TECHNOLOGY COMPANY,
 domiciliada en 915 EAST 32ND STREET, HOLLAND, MICHIGAN,
 organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 País de origen: U.S.A. No. 77/294, 233 de fecha 02/10/2007
 Distintivo: JOHNSON CONTROLS

JOHNSON CONTROLS

Clase: 7 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Máquinas y máquinas-herramientas, principalmente compresores [máquinas] de giro; compresores de gas; compresores para refrigeradores; compresores de aire; válvulas para bombas; escobillas de dinamo; dinamos; motores eléctricos que no sean para vehículos terrestres; cabrias magnéticas y eléctricas; máquinas motrices eléctricas; y propulsores eléctricos para cabrias magnéticas y eléctricas; acoplamientos y órganos de transmisión que no sean para vehículos terrestres, principalmente correas de máquinas y cojinetes [partes de máquinas].

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

24 A., 14 y 29 M. 2008.

**LA EMPRESA NACIONAL DE
 ARTES GRÁFICAS**

no es responsable del contenido de las
 publicaciones, en todos los casos la misma es
 fiel con el original que recibimos para el
 propósito

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-037277
 Fecha de presentación: 8 de noviembre del año 2007
 Fecha de emisión: 11 de diciembre del año 2007
 Solicitante: PETTENATI S/A INDUSTRIA TEXTIL, domiciliada en carretera RS 122, KM 72, DISTRITO INDUSTRIAL, CAXIAS DO SUL, ESTADO DO RIO GRANDE DO SUL., organizada bajo las leyes de BRASIL.
 Apoderado: OMAR CLAROS CARIAS
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: PETTENATI

PETTENATI

CLASE: 25 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Vestidos, calzados, sombrerería.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-037276
 Fecha de presentación: 8 de noviembre del año 2007
 Fecha de emisión: 10 de diciembre del año 2007
 Solicitante: PETTENATI S/A INDUSTRIA TEXTIL, domiciliada en carretera RS 122, KM 72, DISTRITO INDUSTRIAL, CAXIAS DO SUL, ESTADO DO RIO GRANDE DO SUL., organizada bajo las leyes de BRASIL.
 Apoderado: OMAR CLAROS CARIAS
 Otros registros:
 Distintivo: PETTENATI

PETTENATI

CLASE: 24 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases; ropa de cama y de mesa.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-039372
 Fecha de presentación: 27 de noviembre del año 2007
 Fecha de emisión: 21 de diciembre del año 2007
 Solicitante: BIO-FERME, S.A. DE C.V., domiciliada en San Salvador, organizada bajo las leyes de EL SALVADOR.
 Apoderado: OMAR CLAROS CARIAS
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: BIO Q

BIO Q

CLASE: 1 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado

bruto; abono para las tierras; composiciones extintoras; preparaciones para el temple y soldadura de metales; productos químicos destinados a conservar los alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) destinados a la industria, activadores fisiológicos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-009992
 Fecha de presentación: 24 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 8 de abril del año 2008
 Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL INC., domiciliada en 1515 Broadway, NEW YORK, NEW YORK, 10036-5794, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: NI HAO, KAI-LAN

NI HAO, KAI-LAN

CLASE: 9 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Grabaciones de sonido teatral o musical o grabaciones de video; anteojos para el sol; magnetos; todo tipo de equipo y accesorios de teléfonos móviles inalámbricos, carátulas de teléfonos móviles; tonos de teléfono entendido en el contexto de tonos de teléfono, música, MP3S, gráficas, imágenes de video, descargables para dispositivos de comunicación móvil inalámbricos, provisión de transmisión inalámbrica de tonos de teléfono, voz, música, MP3S, gráficos, imágenes de video, información y noticias cargables y descargables, vía una red global de computadora para un dispositivo de comunicación móvil inalámbrico; votación y recepción de mensajes de voz y de texto entre dispositivos de comunicación móvil inalámbricos; programas de video juego grabados en cartuchos, discos, CD-Roms, casetes, cintas y minidiscos; software de juegos de computadora grabado en discos, CD-Roms y minidiscos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008

MARCA DE SERVICIO

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-037275
 Fecha de presentación: 8 de noviembre del año 2007
 Fecha de emisión: 11 de diciembre del año 2007
 Solicitante: PETTENATI S/A INDUSTRIA TEXTIL, domiciliada en carretera RS 122, KM 72, DISTRITO INDUSTRIAL, CAXIAS DO SUL, ESTADO DO RIO GRANDE DO SUL., organizada bajo las leyes de BRASIL.
 Apoderado: OMAR CLAROS CARIAS
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: PETTENATI

PETTENATI

CLASE: 35 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales, administración comercial; trabajos de oficina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-027444
 Fecha de presentación: 17 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 9 de abril del año 2008
 Solicitante: DISCOVERY COMMUNICATIONS, LLC, domiciliada en ONE DISCOVERY PLACE, SILVER SPRING, MARYLAND 20910, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: TITO ANÍBAL MEJÍA P.
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: AMERICAN CHOPPER

AMERICAN CHOPPER

CLASE: 16 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cuadernos; postres; tablas de aviso; bolígrafos; lápices de grafito; estuches para lápices; estuches para bolígrafos; reglas para dibujo; borradores no eléctricos; sacapuntas no eléctricos; papelería para escritorios; tarjetas postales; fólderes para escritorio; folder para archivar; sellos de hule; sobres; papel para escribir; libros para colorear; libretas para apuntes; plantillas para pintar; etiquetas adhesivas; calcomanías; tatuajes temporales; papel de envolver; tarjetas de colección; tarjetas de juegos; calendarios, específicamente calendarios de escritorio, calendarios de pared, calendarios diarios; papel, específicamente papel para arte, papel construcción; material para artes y manualidades y kits de pintura; impresos de arte; impresos de colores; impresos litográficos; impresos fotográficos; libros; revistas; marcadores de libros; placas de libros; forros de libros; libros para actividades de niños; libros de historietas; diarios; servilletas de papel y platos; salvamanteles; obsequios para fiestas, decoraciones de papel para fiestas; sombreros de papel para fiestas, bolsas de papel para fiestas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDASUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-010750
 Fecha de presentación: 26 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 10 de abril del año 2008
 Solicitante: TREK BICYCLE CORPORATION, domiciliada en 801 WEST MADISON WATERLOO, WISCONSIN 53594, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: BONTRAGER

BONTRAGER

CLASE: 25 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Ropa, ropa de abrigo, calzado y sombrería.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-010745
 Fecha de presentación: 26 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 11 de abril del año 2008
 Solicitante: CORPORACION INDUSTRIAL DEL ATLÁNTICO, S.A. DE C.V. (CORINA), domiciliada en SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: JULIA DE MORALES
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: TIA LUCY

TIA LUCY

CLASE: 31 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos, frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta; principalmente frijol en grano.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-010749
 Fecha de presentación: 26 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 11 de abril del año 2008
 Solicitante: CORPORACION INDUSTRIAL DEL ATLÁNTICO, S.A. DE C.V. (CORINA), domiciliada en SAN PEDRO SULA, departamento de Cortés, organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: JULIA DE MORALES
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: VALLE ALTO

VALLE ALTO

CLASE: 30 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, te, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; principalmente pastas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-010757
 Fecha de presentación: 26 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 11 de abril del año 2008
 Solicitante: RAFFLES INTERNATIONAL LIMITED, domiciliada en 250 NORTH BRIDGE LIMITED, #10-00 Raffles City TOMWER, SINGAPUR 179101, organizada bajo las leyes de SINGAPUR.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: RAFFLES

RAFFLES

CLASE: 28 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Juegos y cosas para jugar; artículos para gimnasia y deporte no incluidos en otras clases; bolsa caddie para palos de golf; cubiertas preformadas para palos de golf; palos de golf; adherente para palos de golf; empuñaduras para palos de golf; cubiertas de cabeza para palos de golf; protectores de cabeza para hierros (palos de golf); mangos para palos de golf.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-031210
 Fecha de presentación: 13 de septiembre del año 2007
 Fecha de emisión: 16 de abril del año 2008
 Solicitante: THE WEST INDIAN TOBACCO COMPANY LIMITED, domiciliada en EASTERN MAIN ROAD, CHAMPS FLEURS, PORT OF SPAIN, organizada bajo las leyes de TRINIDAD Y TOBAGO.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: MT D'OR

Mt D'or

CLASE: 34 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cigarrillos, tabaco, productos de tabaco, artículos para fumadores, encendedores, fósforos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-034542
 Fecha de presentación: 16 de octubre del año 2007
 Fecha de emisión: 8 de abril del año 2008
 Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG, domiciliada en SCHWARZWALDALEE 215, 4058 BASEL, organizada bajo las leyes de Suiza.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: VERDADERO

VERDADERO

CLASE: 5 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para destruir los animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, nematocidas, pesticidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-012275
 Fecha de presentación: 13 de abril del año 2007
 Fecha de emisión: 11 de febrero del año 2008
 Solicitante: MERCK KGaA, domiciliada en FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT, organizada bajo las leyes de ALEMANIA.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: ZATIUM

ZATIUM

CLASE: 5 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones sanitarias para propósitos médicos; sustancias dietéticas adaptadas para uso médico, alimento para bebés; material para empastar los dientes; moldes, moldes dentales, desinfectantes.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES

Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2006-039012
 Fecha de presentación: 17 de noviembre del año 2006
 Fecha de emisión: 15 de abril del año 2008
 Solicitante: TECNOLOGÍA EMPRESARIAL DE ALIMENTOS (TEAM), S.A., domiciliada en AUTOPISTA SUR No. 57-21, BOGOTÁ, organizada bajo las leyes de Colombia
 Apoderado: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: TEAM

TEAM

CLASE: 3 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; preparaciones abrasivas, jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-008141
 Fecha de presentación: 4 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 25 de marzo del año 2008
 Solicitante: COMPAÑÍA INDUSTRIAL LIDO POZUELO, S.A. DE C.V., domiciliada en Col. El Country, calle principal, edificio LIDO POZUELO, Comayagüela, D.C., organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: RAÚL MATAMOROS BERTOT
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: TIVOLI

TIVOLI

CLASE: 30 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Galletas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES

Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-036908
 Fecha de presentación: 6 de noviembre del año 2007
 Fecha de emisión: 8 de abril del año 2008
 Solicitante: IMPEX OF DORAL, INC., domiciliada en MIAMI, FLORIDA, U.S.A., organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: WET'S

WET'S

CLASE: 3 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Detergente para lavandería y productos para bebé, principalmente aceite para bebé, champú para bebé, jabón para bebé, acondicionador de cabello para bebé, loción para bebé, polvos para bebé y pañuelillos para bebé.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDASUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A. 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-033376
 Fecha de presentación: 2 de octubre del año 2007.
 Fecha de emisión: 10 de abril del año 2008
 Solicitante: PALAU BIOQUIM, S.A. DE C.V., domiciliada en SALTILLO, COAHUILA, organizada bajo las leyes de MÉXICO.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: ALGARROOT

ALGARROOT

CLASE: 1 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos orgánicos e inorgánicos para su uso en la agricultura, agroquímicos, (químicos para la agricultura), fertilizantes y fungicidas (aditivos químicos para los anteriores).

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDASUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A. 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2006-035206
 Fecha de presentación: 18 de octubre del año 2006
 Fecha de emisión: 8 de abril del año 2008
 Solicitante: CORDIS CORPORATION, domiciliada en MIAMI LAKES, FLORIDA, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: AGILITY

AGILITY

CLASE: 10 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Implantes ortopédicos de articulaciones; instrumentos quirúrgicos para implantes de articulaciones artificiales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A. 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-010912
 Fecha de presentación: 27 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 15 de abril del año 2008
 Solicitante: ISO-CHEM COLORS AND CHEMICALS, S.A. DE C.V., domiciliada en SAN PEDRO SULA, organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: ZAGLUL BENDECK SAADE
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: ISOREACTIVE

ISOREACTIVE

CLASE: 1 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos químicos destinados a la industria, ciencia; fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras; composiciones extintoras; preparaciones para el temple y soldadura de metales; productos químicos destinados a conservar los alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) destinados a la industria.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A. 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-010915
 Fecha de presentación: 27 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 11 de abril del año 2008
 Solicitante: ISO-CHEM COLORS AND CHEMICALS, S.A. DE C.V., domiciliada en SAN PEDRO SULA, organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: ZAGLUL BENDECK SAADE
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: ISOSCOUR

ISOSCOUR

CLASE: 1 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos químicos destinados a la industria, ciencia; fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras; composiciones extintoras; preparaciones para el temple y soldadura de metales; productos químicos destinados a conservar los alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) destinados a la industria.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A. 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-010917
 Fecha de presentación: 27 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 11 de abril del año 2008
 Solicitante: ISOICHEM COLORS AND CHEMICALS, S.A. DE C.V.,
 domiciliada en SAN PEDRO SULA, organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: ZAGLUL BENDECK SAADE
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: ISOCLEAR

ISOCLEAR

CLASE: 1 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos químicos destinados a la industria, ciencia; fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras; composiciones extintoras; preparaciones para el temple y soldadura de metales; productos químicos destinados a conservar los alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) destinados a la industria.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A. 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-010916
 Fecha de presentación: 27 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 10 de abril del año 2008
 Solicitante: ISOICHEM COLORS AND CHEMICALS, S.A. DE C.V.,
 domiciliada en SAN PEDRO SULA, organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: ZAGLUL BENDECK SAADE
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: ISOSOFT

ISOSOFT

CLASE: 1 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos químicos destinados a la industria, ciencia; fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras; composiciones extintoras; preparaciones para el temple y soldadura de metales; productos químicos destinados a conservar los alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) destinados a la industria.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A. 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-010914
 Fecha de presentación: 27 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 10 de abril del año 2008
 Solicitante: ISOICHEM COLORS AND CHEMICALS, S.A. DE C.V.,
 domiciliada en SAN PEDRO SULA, organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: ZAGLUL BENDECK SAADE
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: ISOSPERSE

ISOSPERSE

CLASE: 1 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos químicos destinados a la industria, ciencia; fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras; composiciones extintoras; preparaciones para el temple y soldadura de metales; productos químicos destinados a conservar los alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) destinados a la industria.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A. 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-010918
 Fecha de presentación: 27 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 10 de abril del año 2008
 Solicitante: ISOICHEM COLORS AND CHEMICALS, S.A. DE C.V.,
 domiciliada en SAN PEDRO SULA, organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: ZAGLUL BENDECK SAADE
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: ISOHELATE

ISOHELATE

CLASE: 1 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos químicos destinados a la industria, ciencia; fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras; composiciones extintoras; preparaciones para el temple y soldadura de metales; productos químicos destinados a conservar los alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) destinados a la industria.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A. 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-010920
 Fecha de presentación: 27 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 10 de abril del año 2008
 Solicitante: ISOICHEM COLORS AND CHEMICALS, S.A. DE C.V.,
 domiciliada en SAN PEDRO SULA, organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: ZAGLUL BENDECK SAADE
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: ISOZOL

ISOZOL

CLASE: 1 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos químicos destinados a la industria, ciencia; fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras; composiciones extintoras; preparaciones para el temple y soldadura de metales; productos químicos destinados a conservar los alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) destinados a la industria.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A. 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-024296
 Fecha de presentación: 23 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 9 de abril del año 2008
 Solicitante: SANOFI PASTEUR (SOCIÉTÉ ANONYME), domiciliada en 2 AVENUE PONT PASTEUR-69007 LYON, organizada bajo las leyes de FRANCIA.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: IDEOFLU

IDEOFLU

CLASE: 5 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos; vacunas para uso humano.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registradora de la Propiedad Industrial
 28 A. 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-031290
 Fecha de presentación: 14 de septiembre del año 2007
 Fecha de emisión: 9 de abril del año 2008
 Solicitante: RUTLAND PLASTIC TECHNOLOGIES, INC. (CORPORACION DEL ESTADO DE DELAWARE), domiciliada en RODNEY STREET, PINEVILLE, CAROLINA DEL NORTE 28134, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 País de Origen: U.S.A. No.: 77/156367 de fecha: 13/04/2007
 Distintivo: RUTLAND

RUTLAND

CLASE: 2 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Tintas de impresión, capas, pigmentos y dispersiones usadas en industrias generales y para estampados serigráfico en textiles.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registradora de la Propiedad Industrial
 28 A. 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-028584
 Fecha de presentación: 27 de agosto del año 2007
 Fecha de emisión: 9 de abril del año 2008
 Solicitante: DECELESTE, S.A., domiciliada en Calle COLOMBIA 1339, MONTEVIDEO, organizada bajo las leyes de URUGUAY.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: BACCIO

BACCIO

CLASE: 12 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registradora de la Propiedad Industrial
 28 A. 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-010823
 Fecha de presentación: 26 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 11 de abril del año 2008
 Solicitante: UNILEVER, N.V., domiciliada en WEENA 455, 3013 AL ROTTERDAM, organizada bajo las leyes de HOLANDA.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: SATIN TOUCH

SATIN TOUCH

CLASE: 3 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos; colonias, agua de tocador, atomizadores de perfume para el cuerpo; aceites, cremas y lociones para la piel; espuma para afeitarse, gel para afeitarse, lociones para antes de afeitarse y después de afeitarse; talco en polvo; preparaciones para el baño y la ducha, lociones para el cabello; dentífricos; enjuagues bucales no medicados; desodorantes; antitranspirantes para uso personal; preparaciones de tocador no medicadas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registradora de la Propiedad Industrial
 28 A. 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-010816
 Fecha de presentación: 26 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 15 de abril del año 2008
 Solicitante: THE QUAKER OATS COMPANY, domiciliada en 555 W. MONROE STREET, CHICAGO ILLINOIS 60661, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: ESVELTA

ESVELTA

CLASE: 30 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Cereales para el desayuno; harina de avena, cereal listo para comer; bizcochos y galletas; barras de bocadillos; alimento en bocadillos a base de cereal; tortas de arroz y productos para tortas de arroz; tortas de grano y barras a base de grano; barras de cereal y preparaciones hechas de cereal.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registradora de la Propiedad Industrial
 28 A. 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-010821
 Fecha de presentación: 26 de marzo del año 2008.
 Fecha de emisión: 11 de abril del año 2008
 Solicitante: UNILEVER, N.V., domiciliada en WEENA, 455, 3013, AL ROTTERDAM, organizada bajo las leyes de HOLANDA.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: DOVE SUMMER TONE

DOVE SUMMER TONE

CLASE: 3 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Jabones; preparaciones limpiadoras; perfumería; aceites esenciales; desodorantes y antitranspirantes; preparaciones para el cuidado del cabello; preparaciones de tocador no medicadas; preparaciones para el baño y la ducha; preparaciones para el cuidado de la piel; aceites, cremas y lociones para la piel; preparaciones para afeitarse; preparaciones para antes de afeitarse y después de afeitarse; preparaciones depilatorias; preparaciones bronceadoras y para protección solar; cosméticos; maquillaje y preparaciones removedoras de maquillaje; jalea de petróleo; preparaciones para el cuidado de los labios; talco en polvo; motas de algodón, palillos de algodón; almohadillas, pañuelillos o paños cosméticos; almohadillas, pañuelillos o paños para limpieza pre-humectados o impregnados; máscaras de belleza, compresas faciales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES

Registradora de la Propiedad Industrial

28 A. 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-011408
 Fecha de presentación: 31 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 15 de abril del año 2008
 Solicitante: JOHNSON CONTROLS TECHNOLOGY COMPANY, domiciliada en 915 East 32ND STREET, HOLLAND, MICHIGAN, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 País de Origen: U.S.A. No.: 77/294, 223 de fecha: 02/10/2007
 Distintivo: JOHNSON CONTROLS

JOHNSON CONTROLS

CLASE: 11 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos para el control del medio ambiente, principalmente unidades de calefacción, ventilación y acondicionamiento del aire, bombas de calor, aparatos de enfriamiento portátiles, unidades de condensación enfriados por aire y agua, instalaciones de acondicionamiento del aire y deshumidificadores; evaporadores de enfriamiento; separadores para la limpieza y purificación del aire, equipo para hacer nieve, principalmente instalaciones de conducciones de agua y aire a presión, dispositivos para el enfriamiento del aire, vendidos como una unidad y partes de repuestos para ellos; tubos y acoples para aparatos de refrigeración; equipos para la calefacción, principalmente caloríferos; quemadores de gas, cambiadores térmicos, aparatos de ventilación (climatización), principalmente extractores; instalaciones de acondicionamiento del aire y aparatos e instalaciones de refrigeración, principalmente aparatos y máquinas frigoríficas compuestos de fuelles (partes de instalaciones de ventilación), enfriadores, serpentines de enfriamiento, esparcidores y bombas; y válvulas usados en refrigeración; separadores no mecánicos para aceites y refrigerantes.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

28 A. 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-009034
 Fecha de presentación: 11 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 1 de abril del año 2008
 Solicitante: ULTIMATE DE HONDURAS, S.A. DE C.V., domiciliada en SAN PEDRO SULA, organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: ZAGLUL BENDECK SAADE
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: KLOVUL

KLOVUL

CLASE: 5 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

28 A. 14 y 29 M. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-010822
 Fecha de presentación: 26 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 10 de abril del año 2008
 Solicitante: UNILEVER, N.V., domiciliada en WEENA 455, 3013 AL ROTTERDAM, organizada bajo las leyes de HOLANDA.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: REXONA ADVENTURE

REXONA ADVENTURE

CLASE: 3 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos; colonias, agua de tocador, atomizadores de perfume para el cuerpo; aceites, cremas y lociones para la piel; espuma para afeitarse, gel para afeitarse, lociones para antes de afeitarse y después de afeitarse; talco en polvo; preparaciones para el baño y la ducha, lociones para el cabello; dentífricos; enjuagues bucales no medicados; desodorantes; antitranspirantes para uso personal; preparaciones de tocador no medicadas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

28 A. 14 y 29 M. 2008

MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO

No. de Solicitud: 2008-009998

Fecha de presentación: 24 de marzo del año 2008

Fecha de emisión: 8 de abril del año 2008

Solicitante: VIACOM INTERNATIONAL INC., domiciliada en 1515 BROADWAY, NEW YORK, NEW YORK 10036-5794, organizada bajo las leyes de U.S.A.

Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: NI HAO, KAI - LAN

NI HAO, KAI-LAN

Clase: 41 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de entretenimiento en la naturaleza de un paseo y atracción de parque de diversiones; entretenimiento, servicios deportivos y culturales, incluyendo producción de programas de radio y televisión; producción de películas y presentaciones de entretenimiento en vivo; producción de películas animadas y presentaciones de televisión; servicios de estudios de cine y televisión; entretenimiento de películas, servicios de entretenimiento de televisión, incluyendo presentaciones y espectáculos de entretenimiento en vivo, la publicación de libros, revistas y periódicos, provisión de información en los servicios de entretenimiento de solicitantes para múltiples usuarios mediante la red mundial de difusión o la internet u otras bases de datos en línea; producción de espectáculos de baile, espectáculos de música y espectáculos de premiación de videos; espectáculos de comedia, espectáculos de juegos y eventos deportivos ante audiencias en vivo los cuales son difundidos en vivo o grabados para difusión posterior; conciertos musicales en vivo; presentación de noticias por televisión; organización de concursos de talentos y eventos de premiación de música y televisión; organización y presentación de exhibiciones de entretenimiento relacionado al estilo y la moda; provisión de información en el campo del entretenimiento relacionado al estilo y la moda; provisión de información en el campo del entretenimiento por medio de una red global de computadora.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

28, A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO

No. de Solicitud: 2008-011412

Fecha de presentación: 31 de marzo del año 2008

Fecha de emisión: 15 de abril del año 2008

Solicitante: JOHNSON CONTROLS TECHNOLOGY COMPANY, domiciliada en 915 EAST 32ND STREET, HOLLAND, MICHIGAN, organizada bajo las leyes de U.S.A.

Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ

Otros registros:

País de origen: U.S.A. No. 77/294,233 de fecha 02/10/2007

Distintivo: JOHNSON CONTROLS

JOHNSON CONTROLS

Clase: 37 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de instalación, conservación y reparación de sistemas de control ambiental para edificios; servicios de instalación, conservación y reparación de

sistemas de calefacción, ventilación, acondicionamiento del aire, refrigeración, energía, iluminación, alarma contra incendios y sistemas de acceso de seguridad para instalaciones industriales, comerciales y gubernamentales; servicios de instalación, conservación y reparación de sistemas de refrigeración, detección y sistemas alarmas de incendios, sistemas de acceso de seguridad y software de computadora para controles de administración de instalaciones, servicios de dirección de obras de construcción, principalmente supervisión de obras de construcción y renovación de instalaciones; servicios de dirección de obras de construcción, principalmente supervisión de obras de construcción y renovación de instalaciones industriales, comerciales y gubernamentales; servicios de mantenimiento de sistemas ambientales críticos en instalaciones industriales, comerciales y gubernamentales; servicios de consultoría en materia de servicios de mantenimiento de edificios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

28, A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO

No. de Solicitud: 2007-041618

Fecha de presentación: 20 de diciembre del año 2007

Fecha de emisión: 9 de abril del año 2008

Solicitante: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V., domiciliada en Ave. parque Vía No. 198, Col. Cuauhtémoc C.P. 06599 México, D.F., organizada bajo las leyes de México.

Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: TM TELMEX TV Y DISEÑO



Clase: 41 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de entretenimiento, entretenimiento para radio, entretenimiento para televisión, entretenimiento a través de internet, organización de competencias deportivas, organización de competencias educativas y de entretenimiento; servicios de esparcimiento y diversión; organización de espectáculos, organización y dirección de talleres de formación; servicios de capacitación, organización de concursos, diversiones, diversiones radiofónicas y de televisión; organización de exposiciones con fines culturales o educativos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

28, A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-007983
 Fecha de presentación: 3 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 24 de marzo del año 2008
 Solicitante: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V., domiciliada en Ave. Parque Vía No. 198, Col. Cuauhtémoc C.P. 06599 D.F., organizada bajo las leyes de México.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: TM TELMEX TV Y DISEÑO



Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad y negocios en general a saber como, publicidad a través de radio, televisión, periódicos y revistas, así como los servicios relacionados con la importación, exportación y representación internacional de negocios, organización de exposición con fines comerciales o de publicidad, publicación de textos publicitarios, correo publicitario, correo electrónico publicitario, transcripción de comunicaciones publicitarias, tratamiento de textos, promoción de ventas para terceros, alquiler de espacios publicitarios, publicidad interactiva por medios electrónicos, peritajes de negocios, servicios de asesoría para la organización de negocios, investigación de mercados.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-007982
 Fecha de presentación: 3 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 24 de marzo del año 2008
 Solicitante: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V., domiciliada en Ave. Parque Vía No. 198, Col. Cuauhtémoc C.P. 06599 D.F., organizada bajo las leyes de México.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: TM TELMEX TV Y DISEÑO



Clase: 38 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de telefonía básica; servicio final de telecomunicaciones, servicio de conducción de señales de voz, sonidos, datos textos e imágenes (como videoconferencias y videotelefonía), para prestar servicios públicos locales, urbano, suburbano, rural, de larga distancia nacional e internacional, de televisión, vía satélite; servicio de distribución de señales; servicio de comunicación de datos, servicio de renta de líneas y circuitos privados; servicio de casetas públicas telefónicas; servicio público de radiotelefonía rural; servicio público de radiocomunicación (fijo móvil); servicio de radiotelefonía móvil, servicios de radiolocalización de personas (inclusive móvil); radiocomunicación de flotillas, radio determinación de equipos móviles; radiocomunicación móvil de personas; servicios de radiotelefonía móvil con tecnología celular; videoconferencia conmutada, servicios complementarios de telecomunicaciones y de valor agregado, nuevos servicios de telecomunicaciones que agregan nuevos servicios de información; servicios de telecomunicaciones de distribución de señales de televisión, servicios de envíos y entrega de datos entre redes de telecomunicaciones; servicios de acceso

a internet, servicios de telecomunicaciones, especialmente para banda ancha, acceso y consulta en redes mundiales informáticas de comunicaciones.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-007981
 Fecha de presentación: 3 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 24 de marzo del año 2008
 Solicitante: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V., domiciliada en Ave. Parque Vía No. 198, Col. Cuauhtémoc C.P. 06599 D.F., organizada bajo las leyes de México.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: TM TELMEX TV Y DISEÑO



Clase: 41 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de entretenimiento, entretenimiento para radio, entretenimiento para televisión, entretenimiento a través de internet, organización de competencias deportivas, organización de competencias educativas y de entretenimiento; servicios de esparcimiento y diversión; organización de espectáculos, organización y dirección de talleres de formación; servicios de capacitación, organización de concursos, diversiones, diversiones radiofónicas y de televisión; organización de exposiciones con fines culturales o educativos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-021515
 Fecha de presentación: 27 de junio del año 2007
 Fecha de emisión: 13 de marzo del año 2008
 Solicitante: LACTEOS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en kilómetro 46.5 carretera Tipitapa-Masaya, Tipitapa, Managua, organizada bajo las leyes de Nicaragua.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de publicidad.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-007976
 Fecha de presentación: 3 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 25 de marzo del año 2008
 Solicitante: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V., domiciliada en Ave. Parque Vía No. 198, Col. Cuauhtémoc C.P. 06599 México, D.F., organizada bajo las leyes de México.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: NETFONE

NETFONE

Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad y negocios en general a saber como, publicidad a través de radio, televisión, periódicos y revistas, así como los servicios relacionados con la importación, exportación y representación internacional de negocios, organización de exposición con fines comerciales o de publicidad, publicación de textos publicitarios, correo publicitario, correo electrónico publicitario, transcripción de comunicaciones publicitarias, tratamiento de textos, promoción de ventas para terceros, alquiler de espacios publicitarios, publicidad interactiva por medios electrónicos, peritajes de negocios, servicios de asesoría para la organización de negocios, investigación de mercados.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-007984
 Fecha de presentación: 3 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 25 de marzo del año 2008
 Solicitante: TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V., domiciliada en Ave. Parque Vía No. 198, Col. Cuauhtémoc C.P. 06599 México, D.F., organizada bajo las leyes de México.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: NETPHONE

NETPHONE

Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad y negocios en general a saber como, publicidad a través de radio, televisión, periódicos y revistas, así como los servicios relacionados con la importación, exportación y representación internacional de negocios, organización de exposición con fines comerciales o de publicidad, publicación de textos publicitarios, correo publicitario, correo electrónico publicitario, transcripción de comunicaciones publicitarias, tratamiento de textos, promoción de ventas para terceros, alquiler de espacios publicitarios, publicidad interactiva por medios electrónicos, peritajes de negocios, servicios de asesoría para la organización de negocios, investigación de mercados.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-038301
 Fecha de presentación: 16 de noviembre del año 2007
 Fecha de emisión: 14 de marzo del año 2008
 Solicitante: SPARROWHAWK ENTERTAINMENT LIMITED, domiciliada en 234A KING'S ROAD LONDON SW3 5UA UNITED KINGDOM, organizada bajo las leyes de Reino Unido.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 País de origen: Reino Unido No. 2456142 de fecha 18/05/2007
 Distintivo: DIVA TV

DIVA TV

Clase: 38 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de telecomunicaciones, servicios de transmisión, organización y distribución de transmisión de programas de televisión vía inalámbrica y redes de cable, transmisión de películas, televisión, texto televisivo, programas o transmisión de video texto, ordenamiento y otorgamiento usuarios a varias redes inalámbricas, incluyendo aplicaciones interactivas, en particular la distribución de información, recopilar, entregar y transmisión de mensajes, reportes de prensa y búsqueda de información de mercados (incluyendo el uso de medios electrónicos y o de computadoras), transmisión de sonidos e imágenes vía satélite, transmisión procesada o no procesada de datos vía satélite, carga o actualización de programas de actualización por cable o satélite, transmisión de televisión pagada, incluyendo videos por demanda o paga por ver también por otras plataformas digitales, proveyendo de información concernientes a otras transmisiones, programación y horarios, transmisión de información vía inalámbrica o redes guiadas, servicios en línea y transmisiones, principalmente transferencias de información y mensajes incluyendo correos electrónicos, operación de canales de compras por televisión, operación de redes de comunicación con la ayuda de tecnología multimedia digital, en particular acceso a internet, compras por televisión, y banca televisiva, incluyendo el uso de protectores para televisión, operación de redes para la transferencia de mensajes, imágenes y texto, discursos e información, incluyendo sonidos, imágenes e información, transmisión de información entrante.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-007284
 Fecha de presentación: 26 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 11 de marzo del año 2008
 Solicitante: TELEUNSA, S. DE R.L., domiciliada en Tegucigalpa, M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: ZAGLUL BENDECK SAADE
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ZOOM

ZOOM

Clase: 41 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28, A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-012177
 Fecha de presentación: 4 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 22 de abril del año 2008
 Solicitante: OK SECURITY HONDURAS, S. DE R.L., domiciliada en San Pedro Sula, departamento de Cortés, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: CLARIBEL MEDINA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: DETEX Y DISEÑO



Clase: 42 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis y de investigación industrial; diseño y desarrollo de ordenadores y software.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

14, 29 M. 13 J. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2007-031302
 Fecha de presentación: 14 de septiembre del año 2007
 Fecha de emisión: 9 de abril del año 2008
 Solicitante: HABITAT FOR HUMANITY INTERNATIONAL, INC., domiciliada en 121 HABITAT STREET, AMERICUS GEORGIA 31709-3498, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



Clase: 36 Internacional.

Reservas: Se reivindica el diseño "TRES FIGURAS", tal como se muestra en el ejemplar que le acompaña.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de recaudación caritativa de fondos y servicios de hipoteca.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

NOMBRE COMERCIALES

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL
 No. de Solicitud: 2007-035689
 Fecha de presentación: 25 de octubre del año 2007
 Fecha de emisión: 3 de abril del año 2008
 Solicitante: ALMACENES HANDAL, S. DE R.L. DE C.V., domiciliada en Complejo Industrial El Barón, San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: ANDRÉS ROBERTO LACAYO RODRÍGUEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: GRUPO HANDAL Y DISEÑO



Reservas: Se reivindica los colores.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Sirve para proteger establecimientos mercantiles que sean parte del grupo de empresas Handal.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL
 No. de Solicitud: 2008-010921
 Fecha de presentación: 27 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 11 de abril del año 2008
 Solicitante: DROGUERIA NACIONAL, S.A., domiciliada en San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: ZAGLUL BENDECK SAADE
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: DN DROGUERIA NACIONAL Y ETIQUETA



Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Explotación de toda clase de productos químicos, farmacéuticos y aliados.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

SEÑALES DE PROPAGANDA

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 No. de Solicitud: 2007-022831
 Fecha de presentación: 9 de julio del año 2007
 Fecha de emisión: 13 de marzo del año 2008
 Solicitante: COMPAÑIA DE GALLETAS POZUELO DCR, S.A., domiciliada en Distrito Séptimo, La Uruca del Cantón Primero, San José de la Provincia de San José, Costa Rica, exactamente en la intersección La Uruca/Herida Diagonal a las oficinas de Taca, organizada bajo las leyes de Costa Rica.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: POZUELO SIEMPRE SALUDABLES

POZUELO SIEMPRE SALUDABLES

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Galletas de todo tipo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

10, 28 A. y 14 M. 2008.

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 No. de Solicitud: 2008-005110
 Fecha de presentación: 11 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 19 de febrero del año 2008
 Solicitante: RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING INC.,
 domiciliada en Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.
 Apoderado: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: LA AMARAS

LA AMARAS

Reservas: Se usará con la marca ISSIMA, registro 95433

PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 No. de Solicitud: 2008-005109
 Fecha de presentación: 11 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 25 de febrero del año 2008
 Solicitante: RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING INC.,
 domiciliada en Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.
 Apoderado: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: LA AMARAS

LA AMARAS

Reservas: Con reivindicación de los colores amarillo, rojo y blanco, tal como se muestra en las etiquetas que acompaña.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 No. de Solicitud: 2008-005651
 Fecha de presentación: 14 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 25 de febrero del año 2008
 Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC.,
 domiciliada en Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.
 Apoderado: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: SIMPLEMENTE DELICIOSO

SIMPLEMENTE DELICIOSO

Reservas: Se usará con la marca del RANCHO registro No. 52191.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas con cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 No. de Solicitud: 2008-000529
 Fecha de presentación: 7 de enero del año 2008
 Fecha de emisión: 31 de enero del año 2008
 Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM INC.,
 domiciliada en Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.
 Apoderado: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: TU VIDA AL MÁXIMO

TU VIDA AL MÁXIMO

Reservas: Se usará con la marca VIBRANT, registro No. 88973.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 No. de Solicitud: 2005-028211
 Fecha de presentación: 13 de octubre del año 2005
 Fecha de emisión: 22 de febrero del año 2008
 Solicitante: RESEARCH & DEVELOPMENT MARKETING INC.,
 domiciliada en Panamá, República de Panamá, organizada bajo las leyes de Panamá.
 Apoderado: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ES MÁS FÁCIL QUE FREIR UN HUEVO, NUEVA PASTA TRES MINUTOS PAVESSI, DELICIOSA EN TRES MINUTOS, SÍRVELA COMO PASTA O COMO SOPA.

**ES MÁS FÁCIL QUE FREIR UN HUEVO
 NUEVA PASTA TRES MINUTOS PAVESSI,
 DELICIOSA EN TRES MINUTOS, SÍRVELA
 COMO PASTA O COMO SOPA**

Reservas: Se usará con la marca de fábrica, No. 5437-06 MAMÁ ANGELINA, clase # 30.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

28 A., 14 y 29 M. 2008.

**JUZGADO DE LETRAS DE LO
FISCAL ADMINISTRATIVO
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha diez de abril del dos mil ocho, interpuso demanda en esta judicatura con orden de ingreso No. 014-08, promovida por el Abogado Aldo Cosenza Bungener, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil "COMPAÑÍA DE REVENTA DETALLISTA, S.A. DE C.V. (CORDE)", en contra la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, para nulidad de un acto administrativo de carácter particular.- Se solicita reconocimiento de una situación jurídica individualizada y la adopción de medidas necesarias para su pleno restablecimiento.- Relacionado con la Resolución No.004-CDPC-2008-AÑO-III emitida el 08 de febrero del 2008 por la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia.

**CINTHIA CENTENO PAZ
SECRETARIA, POR LEY**

14 M. 2008

**REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUB DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL**

**AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS
Y SUSTANCIAS AFINES**

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de ley correspondiente, se **HACE SABER:** Que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de Plaguicidas o sustancia afín.

La Abog. **JENNY ELIZABETH PAREDES BAIDE**, actuando en representación de la empresa **FERTILIZANTES DE NORTE, S.A. DE C.V.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **KASUMIN 2 SL**, compuesto por los elementos: 2% **KASUGAMYCIN**. En forma de: **CONCENTRADO SOLUBLE**

Formulador y fabricante de origen: **HOKKO CHEMICAL INDUSTRY CO., LTD. / JAPAN**
Tipo de Uso: **FUNGICIDA**.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre Registro, Uso y Control de Fertilizantes y Materias Primas, Acuerdo No. 002-02, y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M. D. C., tres (03) de abril de 2008

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

**Dr. EDMUNDO OMAR TORO
DIRECTOR GENERAL DE SENASA**

14 M. 2008

**Secretaría de Agricultura
y Ganadería**

ACUERDO No. 279-07

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de abril, 2007

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA**

En uso de las facultades que le confieren los Artículos 245, numeral 11 de la Constitución de la República y 116, 118 numeral 2 y 119 numeral 2 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

Autorizar con base a la Resolución emitida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería de fecha diecisiete de agosto del dos mil seis, al Procurador General de la República para que en nombre y representación del Estado, comparezca ante Notario a suscribir la Escritura Pública de Prórroga de Contrato de Arrendamiento, con la Empresa **AQUACULTURA FONSECA, S.A.**, sobre un predio de naturaleza jurídica nacional, tipo salitroso, con una área de novecientos cincuenta y siete hectáreas (957 Hs.), para el desarrollo y operación de una Empresa Camaronera, ubicado en el lugar denominado aldea El Jicarito, municipio de Namasigüe, departamento de Choluteca, el cual tiene las colindancias siguientes: **Al Norte:** Estero el Riel y Curumales; **al Sur,** Estero el Gracero y Curumales; **al Este,** Estero el Gracero y Curumales; **al Oeste,** Estero El Pedregal, Estero El Gracero y Curumales.

2- Hacer las transcripciones de ley.

COMUNÍQUESE:

**JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**HÉCTOR HERNÁNDEZ AMADOR
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**